



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 21 JUL 2010

VISTO:

La Resolución N° 527/10, por la que se declaró de Interés Académico el **PROGRAMA DE LAS I JORNADAS INTERDISCIPLINARIAS DE DISEÑO UNIVERSAL Y ACCESIBILIDAD** a realizarse los días 4 y 5 de noviembre de 2010 en la Sede de Ciudad Universitaria; Y

CONSIDERANDO:

Que en la redacción de esa Resolución, se deslizó un error involuntario con respecto a los organizadores de dichas **JORNADAS**, correspondiendo proceder a su rectificación,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el artículo 1º de la Resolución N ° 527/10, en el sentido que, donde dice: ..” organizadas por el Consejo Asesor de la Discapacidad de la Provincia de Córdoba...”, debe decir...” organizadas por el Consejo Asesor de la Discapacidad de la Provincia de Córdoba, integrado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, representantes de la Oficina de Inclusión Educativa de Personas en Situación de Discapacidad de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Municipalidad de Córdoba, Colegios Profesionales de la Ingeniería y la Arquitectura, y demás representantes de instituciones y entidades intermedias que tienen como fin el tratamiento de esta problemática...”

ARTÍCULO 2º.- Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.

Arq. EDUARDO FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño - U.N.C.



Arq. HUBO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN N ° 619 /10.-